ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la Entidad "debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para tal efecto, y conforme la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa:

1. OBJETO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AMBIENTAL PARA APOYAR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN METROPOLITANA EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) Y DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PEMOT) DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS, INCORPORANDO ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD.

2. PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 319 de la Constitución Política de Colombia establece que cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano.

El artículo 1 de la Ley 1625 de 2013, dota las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.

El Acuerdo Metropolitano N° 001 del 07 de octubre de 2024, establece los Estatutos del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, indicando en el artículo 7 que el régimen de contratación será el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 80 de 1993: (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) sus decretos reglamentarios y demás normas en materia contractual, así como las disposiciones civiles y comerciales que sean aplicables y los lineamentos, guías y/o Manuales expedidos mediante acto administrativo por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias.

Ley 1150 de 2007: Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan medidas generales sobre contratación con recursos públicos.

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

Análisis de los principales indicadores de mercado laboral

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2017 - 2025)

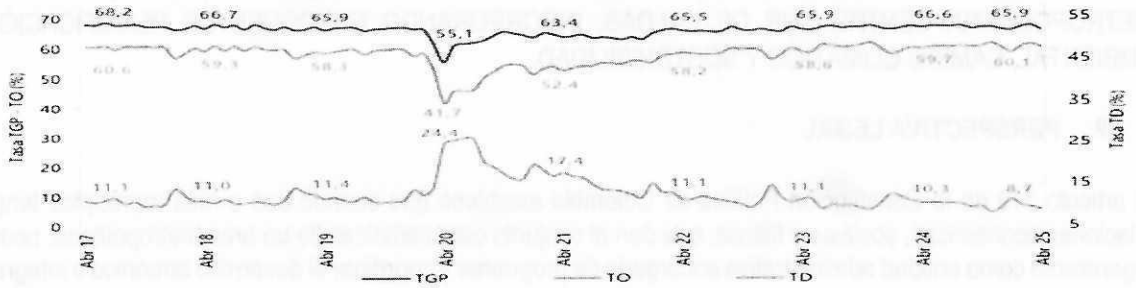

Fuente: DANE GEIH

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22 865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2 849	3 084	13.1	235	1.0
Comercio y reparación de vehículos	3 992	4 124	17.5	132	0.6
Industrias manufactureras	2 452	2 564	10.9	112	0.5
Transporte y almacenamiento	1 660	1 766	7.5	106	0.5
Alojamiento y servicios de comida	1 784	1 865	7.9	81	0.4
Información y comunicaciones	412	475	2.0	62	0.3
Actividades inmobiliarias	255	290	1.2	35	0.2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1 855	1 891	8.0	36	0.2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3 156	3 180	13.5	24	0.1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1 809	1 788	7.6	-21	-0.1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	568	545	2.3	-23	-0.1
Construcción	1 581	1 547	6.6	-34	-0.2
Actividades financieras y de seguros	421	417	1.8	-4	0.0

Fuente: DANE GEIH

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Abril de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)

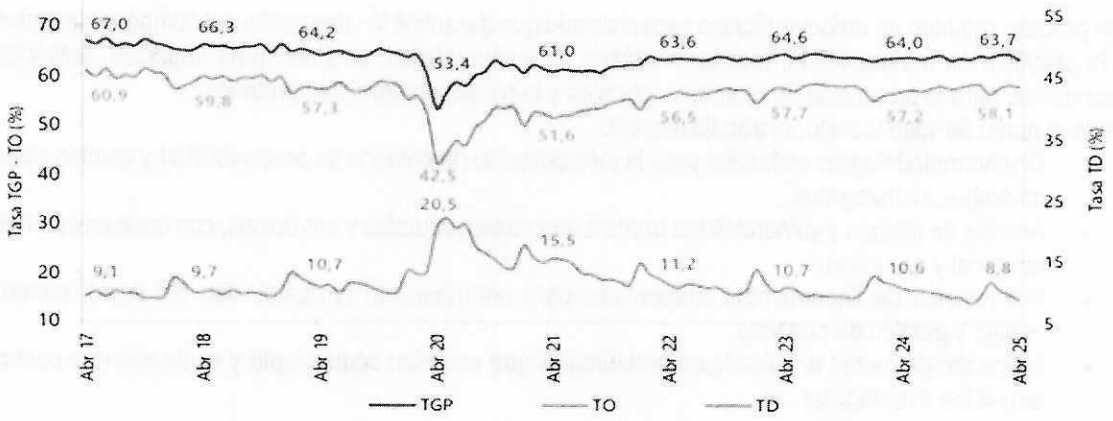

Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

El mercado para la prestación de servicios profesionales en la elaboración de Planes Estratégicos Metropolitanos de Ordenamiento Territoriales, y Planes Integrales de Desarrollo Metropolitano, se encuentra conformado principalmente por tres tipos de oferentes:

- Consultores independientes con experiencia específica en planificación territorial, desarrollo urbano y coordinación de equipos técnicos.
- Firmas de consultoría especializadas en estudios urbanos, transporte, medio ambiente, servicios públicos y planeación estratégica, que integran equipos interdisciplinarios.
- Instituciones de educación superior y centros de investigación, que desarrollan proyectos de planificación con un enfoque académico-técnico.

El análisis de la oferta realizado en el SECOP evidencia que los procesos de contratación para la formulación de un PIDM o PEMOT no son recurrentes, dado que estos planes tienen una vigencia de largo plazo. Sin embargo, se identificaron experiencias en las áreas metropolitanas de Valle de Aburrá, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta, en las cuales se contrató un equipo interdisciplinario liderado por un coordinador general para cumplir con lo establecido en la Ley 1625 de 2013.

En términos de demanda, se observa un incremento en este tipo de procesos a partir de 2014, motivado por:

- La obligación legal de formular y adoptar el PIDM.
- La necesidad de articular la planeación y el ordenamiento territorial en un marco regional y metropolitano.
- El fortalecimiento de los procesos de gobernanza territorial.

El mercado, aunque especializado, presenta una oferta limitada de profesionales y organizaciones con experiencia acreditada en todos los componentes temáticos del PIDM (movilidad, transporte, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social y económico, gobernanza), lo que sugiere que la búsqueda de un proveedor con las calificaciones requeridas debe estar sustentada en un análisis cuidadoso de antecedentes y capacidades.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales como Profesional Ambiental, para apoyar la incorporación de criterios de sostenibilidad, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas – AMCSC.

Este proceso requiere un enfoque técnico especializado que garantice la integración del componente ambiental en la planificación metropolitana, mediante análisis de vulnerabilidad, evaluación de impactos, definición de lineamientos para la protección de recursos naturales y la gestión integral del territorio.
Desde el punto de vista técnico, el trabajo incluirá:

- Diseño metodológico ambiental para la incorporación de criterios de sostenibilidad y cambio climático en ambos instrumentos.
- Análisis de riesgos y vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicas, con base en información territorial y normativa.
- Formulación de lineamientos ambientales para ordenamiento territorial, uso del suelo, corredores verdes y gestión de cuencas.
- Definición de metas e indicadores ambientales que permitan seguimiento y evaluación de políticas y proyectos estratégicos.

Por lo anterior, la entidad, estableció un presupuesto oficial de la contratación a surtirse teniendo en cuenta el perfil requerido:

- **Perfil requerido:** El contratista encargado de apoyar la formulación y adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) y del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) deberá contar con formación profesional en áreas afines a la ingeniería ambiental, gestión ambiental, ciencias naturales o disciplinas relacionadas, preferiblemente con estudios de posgrado en planificación ambiental, ordenamiento territorial o sostenibilidad. Además, deberá acreditar experiencia en la incorporación del enfoque ambiental en instrumentos de planificación territorial, gestión del riesgo, cambio climático y desarrollo sostenible.

- **Experiencia:** Profesional con más de UN (01) año de experiencia en la formulación de planes ambientales, planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y/o instrumentos de planificación, con trayectoria en la integración de criterios ambientales en procesos de planificación, análisis de vulnerabilidad y riesgos, y articulación de actores institucionales y comunitarios, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
-

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

El análisis financiero de procesos similares publicados en el SECOP permitió identificar que el valor de contratos para la formulación de PIDM y planes estratégicos metropolitanos oscila dependiendo de:

- La extensión del territorio metropolitano.
- El número de municipios integrantes.
- El nivel de profundidad técnica requerido.
- La duración del contrato.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

En promedio, se observan contratos con costos que varían, dependiendo de la magnitud y complejidad del proceso. En casos como Valle de Aburrá y Barranquilla, el monto tiende a ser mayor debido a la escala de intervención y el volumen de información a procesar.

6. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO.

Con el fin de determinar las condiciones de referencia para el presente proceso, el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas realizó una revisión de procesos de contratación similares, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, adelantados por otras áreas metropolitanas y entidades territoriales del país para la formulación de Planes Integrales de Desarrollo Metropolitano, planes estratégicos territoriales y documentos técnicos de planificación.

El análisis evidenció que estos procesos comparten características comunes como la contratación de equipos interdisciplinarios liderados por un coordinador general, con experiencia en planificación territorial, gestión metropolitana y formulación de proyectos, así como la necesidad de incorporar enfoques integrales en movilidad, transporte, servicios públicos, medio ambiente y desarrollo económico y social.

En cuanto a la demanda, se identificó que en los últimos años ha existido un incremento en este tipo de procesos debido a la obligación legal establecida en la Ley 1625 de 2013 para que las áreas metropolitanas formulen y adopten sus Planes Integrales de Desarrollo Metropolitano. Esta tendencia se ha visto reforzada por la necesidad de articular las políticas municipales con enfoques regionales y por el impulso a la planeación estratégica en el orden territorial.

El histórico consultado en el SECOP y en registros internos permitió establecer que, aunque no existen antecedentes recientes de contratación de un PIDM en el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, sí se han desarrollado procesos de naturaleza similar en otras áreas metropolitanas como Barranquilla, Valle de Aburrá, Bucaramanga y Cúcuta. Los valores contractuales identificados varían en función de la complejidad territorial, el tamaño de la población beneficiaria y el alcance técnico requerido, evidenciando que la contratación de un equipo especializado liderado por un coordinador general es la práctica común para garantizar la calidad y pertinencia de estos instrumentos de planificación.

Este análisis respalda la pertinencia de la presente contratación y proporciona insumos para estimar las condiciones técnicas, metodológicas y presupuestales necesarias para la formulación y adopción del PIDM del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas.

NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	PLAZO
SERVICIOS PROFESIONALES 006	MUNICIPIO DE VITERBO	CONTRATAR EL PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.	CONTRATACIÓN DIRECTA	70.000.000	4 MESES
054-2024	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO	CONTRATACIÓN DIRECTA	52.000.000	4 MESES

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

		PARA EL APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL VIGENCIA 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIU			
CD-424-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN CUANTO A LA FORMULACION Y ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GOBIERNO DEL PUEBLO 2024-2027	CONTRATACIÓN DIRECTA	29.000.000	4.5 MESES
PS-037-2024	MUNICIPIO DE CISNEROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027" JUNTOS SOMOS EL FUTURO" DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	60.000.000	4.5 MESES
003-2025	ÁREA METROPOLITANA CENTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA	CONTRATACIÓN DIRECTA	14.4000.000	2 MESES

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

	SUR DE CALDAS	APOYAR A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN METROPOLITANA EN LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, METODOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO (PIDM) DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS – AMCSC.			

Atentamente,

LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA
Jefe Unidad de Planeación (E)
Área Metropolitana Centro Sur de Caldas

Revisó: **VANESA GÓMEZ HURTADO**
Profesional Jurídica

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co